



**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

001/13334/2019

Montevideo, - 8 ENE. 2020

VISTO: las gestiones para la renovación del contrato de la consultora Marina Eugenia González Cabrera;

RESULTANDO: I) se requiere la renovación contractual en régimen de arrendamiento de servicios de la consultora Marina Eugenia González Cabrera, con el objeto de continuar desempeñándose como Asistente de la Unidad de Capacitación de la Unidad de Gestión de Proyectos, cuya primigenia contratación fue dispuesta por Resolución ministerial N° 265/019, de 23 de agosto de 2019, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, en el marco del Proyecto "Manejo Sustentable de los Recursos Naturales y Cambio Climático" – (Proyecto DACC) préstamo BIRF 8099-UY y de su financiamiento adicional, FA Proyecto DACC, préstamo BIRF 8974-UY;

RD 004

II) con fecha 3 de diciembre de 2019 la Unidad de Gestión de Proyectos solicitó, en mérito a la subsistencia de las necesidades que motivaron dicha contratación, y a que el rendimiento de la consultora ha sido satisfactorio, la renovación contractual de ésta;

III) consta incorporada su declaración jurada a fs. 29;

IV) se solicitó informe a la Oficina Nacional del Servicio Civil en consulta con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con un plazo hasta el 16 de noviembre de 2021 quien informó el 31 de julio de 2019, no tener observaciones a la contratación de referencia (fs. 11);

V) la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas destacada ante el Inciso indicó que, cuando el ordenador competente dicte la resolución definitiva en la forma proyectada, deberá remitírsele para su intervención definitiva;

CONSIDERANDO: pertinente y conveniente autorizar la renovación contractual promovida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Art. 45 del TOCAF, Art. 10 de la Ley N° 18.834, de 4 de noviembre de 2011, y

a la Resolución del Poder Ejecutivo N° 17/012, de 25 de enero de 2012, dictada en Consejo de Ministros,

**EL MINISTRO INTERINO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS**

• RESUELVE:

1º) Autorízase la renovación contractual, en régimen de arrendamiento de servicios, de la consultora Marina Eugenia González Cabrera (cédula de identidad 3.756.209-1) para desempeñarse como Asistente de la Unidad de Capacitación de la Unidad de Gestión de Proyectos; y por el período comprendido entre el 3 de marzo de 2020 y el 30 de junio de 2021 en el marco del Proyecto "Manejo Sustentable de los Recursos Naturales y Cambio Climático" – (Proyecto DACC) préstamo BIRF 8099-UY y de su financiamiento adicional, FA Proyecto DACC, préstamo BIRF 8974-UY, y de acuerdo a los términos de referencia obrantes a fs. 34 y 34 vto., los cuales forman parte de los borradores de contrato que lucen a fs. 32 y 33.

2º) La remuneración mensual nominal de la contratadasera de \$ 71.945 (pesos uruguayos setenta y un mil novecientos cuarenta y cinco) más IVA, reajutable a partir del 1º de enero de 2021 por el porcentaje que a tales efectos fije el Poder Ejecutivo para los funcionarios de la Administración Central.

La carga horaria será de cuarenta horas semanales de labor.

3º) La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 320, Proyecto 205, Objeto del Gasto 282, Financiación 2.1 y 1.1.

4º) Facúltase al Gerente Ejecutivo de la Unidad de Gestión de Proyectos, Ing. Agr. Jorge Marzaroli, a suscribir el contrato correspondiente en las condiciones indicadas.

5º) Por Disposiciones y Proyectos-Acuerdos, comuníquese al Departamento de Acuerdos de la Presidencia de la República.

6º) Por la División Administración General remítase a la Auditoría del Tribunal de Cuentas destacada ante el Inciso para su intervención definitiva. Vuelto, sin observaciones, remítase a la Unidad de Gestión de Proyectos, a todos los efectos pertinentes.

7º) Cumplido, pase por su orden a la División Recursos Humanos para su conocimiento e inscripción en el Sistema y en el Registro de



**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

Vínculos con el Estado y a la Unidad de Comunicación Organizacional y Difusión a efectos de la publicación de la presente resolución en la página web de esta Secretaría de Estado.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Castelar Rodríguez', written over a horizontal line.

ALBERTO CASTELAR RODRIGUEZ
Ministro Interino
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca